

y Castigar la vagancia de los que hasta aqui  
se han conoxido con el nombre de Tivanos o Car-  
llanos nuevos que se publico en vnos de octubre del  
año proximo pasado, y animado de la razon que  
practicado con todos los Vecinos de esta Ciudad y su  
Campo que hasta aqui han tenido el nombre  
de tales, y siendo indispensable estar a la vista  
del modo de Comportarse en los y que el Señor  
Consejo por hi solo mediante sus muchas ocupacio-  
nes en el Real Servicio y Beneficio publico, no po-  
drá executarlos: Acordo nombrar y nombrar  
por Comisarios a los Señores Dn Juan Taciano Xim-  
enez y Dn Andres Ferrer Xerodores para  
que enen a la vista de las operaciones de los furo-  
dos y hi Comrahieren lo preceptuado en la  
Real Pragmatica en caso de dar en  
Cuenta inmediatamente a su Señoria para  
que tome las deudas Provenidas a comenar  
los exeros que tuva, debitan el animo de su  
Magistrado; y para los casos que puecan ocurrir  
se forme el Sello con las armas de Castilla se-  
gun esta prevenido por el Capitulo tres —

Pero Domens. En este Ayuntamiento se ha visto un uerri-  
mal dado por Pero Domens Oficial de Panadero pi-  
diendo se le conceda quatro meses de exericio para  
poder panadear, y en este tiempo hautilitar su  
facultades p<sup>a</sup> su examen el que enxada en la  
Ciudad Acordo no haux lugar a su exericio —  
Abas de Nizaque En este Ayuntamiento se ha visto un

